

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

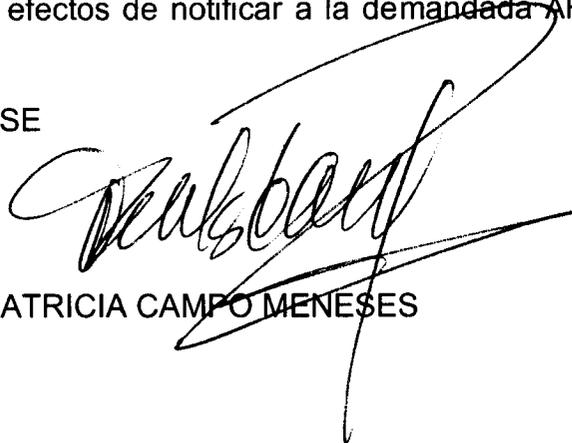
REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR COASMEDAS CONTRA AHISLINN  
PEREZ CARBONÓ Y OTRA.- RAD. No. 00888-20.-

En atención al memorial presentado por la parte demandante, se accede a ello.

En consecuencia téngase el correo electrónico: VANE 4157@HOTMAIL.COM;  
como dirección correcta, a efectos de notificar a la demandada AHISLINN PEREZ  
CARBONÓ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR COASMEDAS CONTRA AHISLINN  
PEREZ CARBONÓ Y OTRA.- RAD. No. 00888-20.-

En atención al memorial presentado por la parte demandante, se accede a ello.

En consecuencia téngase el correo electrónico: VANE 4157@HOTMAIL.COM;  
como dirección correcta, a efectos de notificar a la demandada AHISLINN PEREZ  
CARBONÓ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR JULIETA CAMACHO MAYA CONTRA  
MARTHA POLO DE LA HOZ Y OTROS.- RAD. No. 00713-20.-

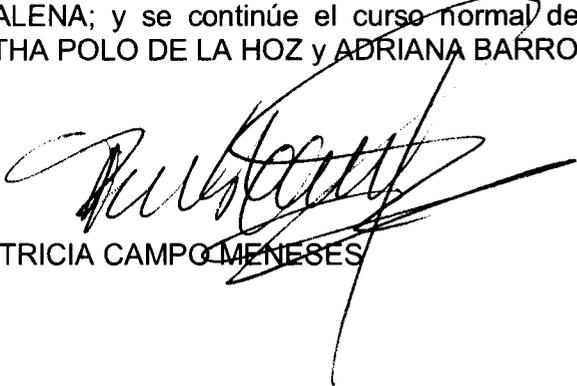
Viene al Despacho el expediente de la referencia, con solicitud de levantamiento de  
medida cautelar, lo cual, es procedente, en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de la medida de embargo sobre el salario  
que devenga el demandado ROBINSON PEÑA MORAN, identificado con C.C.  
85.370.607, como empleado de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; y se continúe el curso normal del proceso en  
contra de las demandadas MARTHA POLO DE LA HOZ y ADRIANA BARROS FUENTES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR JULIETA CAMACHO MAYA CONTRA  
MARTHA POLO DE LA HOZ Y OTROS.- RAD. No. 00713-20.-

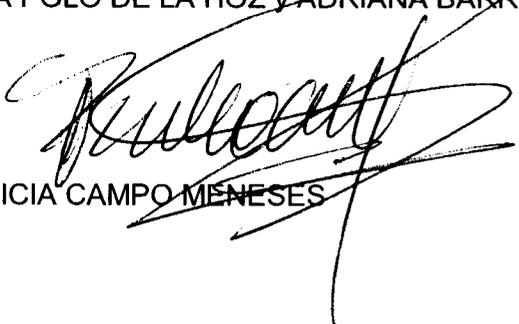
Viene al Despacho el expediente de la referencia, con solicitud de levantamiento de  
medida cautelar, lo cual, es procedente, en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de la medida de embargo sobre el salario  
que devenga el demandado ROBINSON PEÑA MORAN, identificado con C.C.  
85.370.607, como empleado de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; y se continúe el curso normal del proceso en  
contra de las demandadas MARTHA POLO DE LA HOZ y ADRIANA BARROS FUENTES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021,

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR DISTRIBUCIONES A&T S.A.S.  
CONTRA JOSE LEONARDO ANAYA MOSCOTE.- RAD. No. 00704-20.-

Se recibió comunicación procedente del CENTRO DE IMÁGENES  
DIAGNÓSTICAS SANTA MARTA S.A.S., dando respuesta a la orden de embargo  
de fecha diciembre 10 de 2020, emitida por este despacho.

En consecuencia, póngase en conocimiento de la parte demandante la  
comunicación recibida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021.

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR DISTRIBUCIONES A&T S.A.S.  
CONTRA JOSE LEONARDO ANAYA MOSCOTE.- RAD. No. 00704-20.-

Se recibió comunicación procedente del CENTRO DE IMÁGENES  
DIAGNÓSTICAS SANTA MARTA S.A.S., dando respuesta a la orden de embargo  
de fecha diciembre 10 de 2020, emitida por este despacho.

En consecuencia, póngase en conocimiento de la parte demandante la  
comunicación recibida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARIA KAROLINA JIMENEZ CORMANE  
CONTRA CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOZO.- RAD. 00407-2020.-

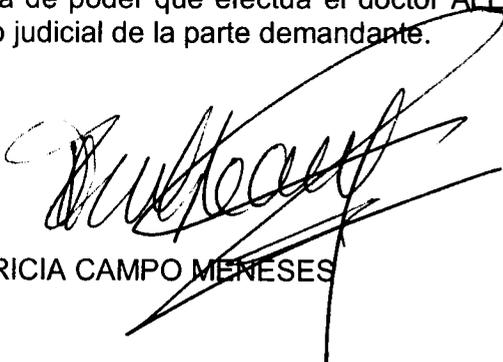
Visto el anterior informe secretarial, y por ser procedente, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTASE la renuncia de poder que efectúa el doctor ALEXANDER ISSAC  
OSORIO OLAYA, como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez



PATRICIA CAMPO MENESES

*l.a.r.p.*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARIA KAROLINA JIMENEZ CORMANE  
CONTRA CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOZO.- RAD. 00407-2020.-

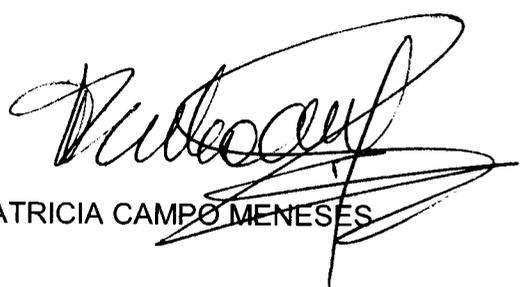
Visto el anterior informe secretarial, y por ser procedente, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTASE la renuncia de poder que efectúa el doctor ALEXANDER ISSAC  
OSORIO OLAYA, como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez



PATRICIA CAMPO MENESES

*l.a.r.p.*